ADENDA N 1 / 2019

SERVICIO DE PROVISION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA INFORMATICO
IDN 373.665

Basado en las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones conforme a la Nota 28186/2019 se procede a realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y condiciones del llamado individualizado precedentemente.

1. Se procedió al cambio de la unidad de medida establecida en el SICP.
2. Se adjunta en archivo independiente los Formularios que corresponde a bienes y servicios.
3. Se adjunta el Anexo E que corresponde al presente llamado.
4. El ANEXO B el punto siguiente queda redactado de la siguiente manera:

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP.

Oferta Técnica: Miércoles 8 de enero a las 10:15hs.

Oferta Económica: Se notificara una vez evaluada y calificada la oferta técnica.

Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15.

17. **El valor de la Garantía de Seguro de Responsabilidad Profesional es de:** 5% del valor total del contrato.

18. **La convocante podrá aceptar la garantía de Seguro de Responsabilidad Profesional en forma de declaración jurada.** NO

19. **La liberación de la Garantía de Seguro de Responsabilidad Profesional tendrá lugar:** La liberación de la garantía de seguro de responsabilidad profesional, tendrá lugar en un plazo de 30 (treinta) días contados a partir del vencimiento del contrato.

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP los mismos forman parte de la documentación de la presente contratación.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL MISIONES

Lic. Enrique Correa Velazquez
Responsable UOC